



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**TRÉVAGO**

**PADRÓN DE AGUAS Y BASURAS DEL AÑO 2013.**

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Trévago en sesión celebrada en fecha 13 de septiembre de 2013, los Padrones de Aguas y Basuras del año 2013, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado por los interesados, y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes si se creen perjudicados.

De no presentarse reclamación ni alegación alguna, se considerará definitivamente aprobado.

En Trévago a 16 de septiembre de 2013.–El Alcalde, Anselmo Jiménez Lázaro. 2216

BOPSO-112-27092013